

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 000181-2021/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE ALTERNO DE LA SUNAT ANTE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL CREADA POR EL DECRETO SUPREMO N° 075-2012-PCM Y DESIGNA SU REEMPLAZO

Lima, 07 de diciembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Supremo N° 075-2012-PCM y modificatorias se creó la comisión multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización, indicando en su artículo 2 que dicha comisión estará conformada por un representante titular y alterno de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, entre otras entidades;

Que el numeral 2.2 del artículo 2 del mencionado decreto supremo establece que la designación de los representantes de la comisión multisectorial se efectuará mediante resolución del titular de la entidad a la que pertenecen;

Que mediante la Resolución de Superintendencia N° 116-2019/SUNAT se designó al señor Federico Fernando Guerra Yungbluth como representante alterno de la SUNAT ante la citada comisión multisectorial;

Que resulta necesario dejar sin efecto la designación del referido representante alterno de la SUNAT ante la comisión multisectorial antes referida, debiéndose designar a su reemplazo;

En uso de las facultades contenidas en el inciso m) del artículo 8 del Documento de Organización y Funciones Provisional de la SUNAT, aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 000065-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Se deja sin efecto designación

Dejar sin efecto la designación efectuada mediante la Resolución de Superintendencia N° 116-2019/SUNAT del representante alterno de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT ante la comisión multisectorial de naturaleza permanente creada con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización.

Artículo 2.- Designación

Designar al señor Marco Antonio Gómez Huaynacho como representante alterno de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT ante la comisión multisectorial de naturaleza permanente creada con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización.

Artículo 3.- Publicación

La presente resolución será publicada en el portal institucional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT (www.sunat.gob.pe) y será comunicada a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA